



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **390-18**

Salta, **17 JUN 2018**
Expediente N° 12.510/08

VISTO la renuncia definitiva presentada por la Esp. María Silvia VALDIVIEZO; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente presenta la renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple de la asignatura PRACTICA INTEGRAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Junio de 2018.

Que el fundamento de la misma, es con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria otorgado por la ANSES.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema, luego de análisis, mocionó: Aceptar la renuncia definitiva de la Esp. María Silvia VALDIVIEZO al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura PRACTICA INTEGRAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01-06-18. Agradecer los valiosos servicios prestados por la Esp. María Silvia VALDIVIEZO.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08/18 del 05 de Junio de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva presentada por la **Esp. María Silvia VALDIVIEZO**, D.N.I. N° 12.712.100, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple de la asignatura PRACTICA INTEGRAL de la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de Junio de 2018, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º: Agradecer a la Esp. María Silvia VALDIVIEZO los valiosos servicios

MF
MS



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **390-18**

17 JUN 2018

Salta,
Expediente Nº 12.510/08

prestados a la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: interesada y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa